

3.º Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1960.—El Secretario, José de Molinuevo.—Visto bueno, el Juez, Miguel Granados.—7.715.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez, don Acisclo Fernández Carriedo, del número 19 de los de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario, promovidos por don Salustiano Martínez Asensio contra don Vicente González Lóme y su esposa, doña María del Rosario Cabrera Moreno, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, en la Vereda de los Leñeros, a la izquierda de la misma, cuya clase es de tercera, y ocupa una fanega y siete celemines, equivalentes a 54 áreas 19 cen-

tiáreas, y no 1 hectárea y 1 área y 95 centiáreas, como por error se expresó en el título anterior. Lindando hoy: Norte, Ricardo Francos; Sur, María Dolores Bruguera; Este, camino de Canillejas o dicha Vereda, y Oeste, Ricardo Franco. Está inscrita al folio 142, tomo 32 de Vicálvaro, inscripción 10.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del expresado tipo de quinientas mil pesetas; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—7.710.

#### TARRAGONA

Don Eduardo Baixauli Morales, Juez de Primera Instancia accidental de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Teresa Roca Catala, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio

Barba Gran, de ochenta y tres años de edad, desaparecido del domicilio conyugal, calle Vidrio, número 3, bajos, de esta capital, hace unos treinta años, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero; lo cual se hace saber por medio del presente, a los efectos legales procedentes.

Dado en Tarragona a 6 de septiembre de 1960.—El Juez Eduardo Baixauli Morales.—El Secretario (ilegible).—4.050.  
y 2.º 6-10-1960

#### ZARAGOZA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 161 de 1960, a instancia de don José Serrano Royo, representado por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Juan José Frat Lázaro y su esposa, doña Matilde Parra Palomar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, la dos fincas que se describen en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio último y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 15 del mismo mes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las once de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dichos edictos contenidas.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1960.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario (ilegible).—7.685.

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda Pública y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 38:

Antonio Fontes Blanco, Jubilados.  
Julio Domínguez Jiménez, Retirados-Cruces (traslado).  
Vicente González Jiménez, Idem.  
Juliana Suárez Pérez, (Devolviendo instancia.)

##### Índice número 89:

Carmen Sánchez Campillo, M. Civil.  
Miguel Blanquet Gutiérrez, Retirados-Cruces.  
Francisco Guillén Gómez, Idem.  
Leopoldo Herráiz Ribes, Idem.  
Bautista Juan Fullol, Idem.  
Manuel Madrid, García, Idem.  
Bernardo Martínez Ample, Idem.  
Miguel Martínez Esteban, Idem.  
Carmen Santiso Díaz, Nómina extranjero.

##### Índice número 90:

Juan Bautista Morán Cánovas, Retirados-Cruces.  
Luis Moliner Collado, Idem.  
Cándido Pérez Hervás, Idem.  
Salvador Pérez Sigalat, Idem.  
Carmelo Perpiña Puchades, Idem.  
Manuel Peruga Belarte, Idem.  
Lorenzo Piquer Robles, Idem.  
Enrique Planells Valero, Idem.  
Agustín Polo Villar, Idem.  
Miguel Queralt Font, Idem.  
Josefina Estellés Cervero, Dote por matrimonio.

Valencia, 29 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—4.245.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALMERIA

Por medio de la presente se notifica a Herrn Gerhard Reichardt, de nacionalidad alemana, cuyo domicilio se desconoce, que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado providencia en el expediente número 8 de 1960, calificando, en principio, y a efecto del procedimiento sancionador, de infracción de menor cuantía la que se supone cometida, cuyo conocimiento se atribuye a la Comisión Permanente de este Tribunal, de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos cuarto, 53 y 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se notifica para conocimiento del interesado, a los fines determinados en el artículo 75, párrafo 2), quedando advertido que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, dentro del plazo de veinticuatro horas contadas a partir del momento de la publicación de la presente notificación.

Almería, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.237.

## CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Hachemie Ben Mohamed, se le hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 22 de septiembre del presente año, al conocer del expediente número 180/60, instruido por defraudación, acordó el siguiente fallo:

«Aplazar la vista y fallo del presente expediente, a fin de interesar de la Dirección General de Aduanas acuerdo recaído en la petición formulada ante dicho Centro por el Real Automóvil Club de España de declaración de abandono oficial del automóvil propiedad de Mohamed Ben Hachemi, marca «Citroen», matrícula francesa 2739-AJ-33, chasis número 674269, de 4 cilindros y once CV., y una vez en este Tribunal, proceder a la sustanciación del mismo.»

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible).—4.239.

## GERONA

Para conocimiento de Juan Ríos Jiménez, que tuvo su domicilio en Callejón Nuevo, de San Fernando; de Antonio Ríos Jiménez, que lo tuvo en Málaga, calle Manuel Rivilla, sin número; de Antonio Ponce Pérez, de La Línea de la Concepción; de Alfonso Cadenas Saiguer, que lo tuvo en la calle Colomera, número 2, de Cádiz; de Salvador Perales Dauder, que lo tuvo en Sevilla, calle de Castilla, número 130, inculcados en el expediente número 18/1960, se les comunica que el Ilmo. Sr. Presidente en dicho expediente, instruido por supuesta infracción de contrabando, cuya valoración importa 4.000.000 de pesetas, ha dictado providencia el día 21 de marzo de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal; contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, dentro del plazo de veinticuatro horas, contadas a partir del momento de la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para el día 8 de noviembre de 1960, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente; reunión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Los inculcados podrán comparecer por sí solos o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo.

Gerona, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: el Presidente (ilegible).—4.240.

## SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Carlos Martí Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle Azucena, número 13, por la presente se le notifica que el

Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 159 de 1960, instruido a Carlos Martín Rodríguez, por aprehensión de un transistor marca «Sanyo» y tabaco, que han sido valorados en un total de 2.657,15 pesetas, ha dictado providencia de fecha 27 de septiembre de 1960, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento, advirtiéndole al mismo tiempo que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Sevilla, 27 de septiembre de 1960.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio Gallego Fernández. — 4.244.

\* \* \*

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

## Jefaturas de Obras Públicas

## BALEARES

En 30 de julio de 1957 fué aprobado el proyecto de «Mejora de trazado de la carretera local 71-3, de Palma a Valldemosa (trozo de Esgleyeta a Valldemosa)», para cuya ejecución es necesaria la expropiación de las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Valldemosa. Número de la finca, denominación y propietarios:

1. Can Matge (Se Esgleyeta).—«Don Bartolomé Camps, S. L.»
2. Son Maxella.—Don Bartolomé Cruellas Juliá.
3. Son Maxella.—Don Juan Colom Ripoll.
4. Son Pats.—Doña María Garau Tornavells.
5. Es Bosquet.—Doña Francisca Mercant Mas.
6. Son Morro.—Don Venancio Recio Villalonga.
7. Cuesta de Son Matje.—Doña Juana Colom Torres.
8. Son Brondo.—Doña María de la Concepción Rosselló Alemany.
9. Son Calafat.—Doña María Fuster Villalonga.
10. Can Catsana.—Don Fernando Porcel Zanoguera.
11. Son Viscos.—Doña Francisca Comas Pascual.
12. Son Viscos.—Don Juan Nadal Comas.
13. Es Miravó.—Doña María Castañer Vallés.
14. Son Homar.—Don Antonio Juan Grau Colom (apoderado don Andrés Rullán, Abogado).
15. Can Quefe.—Don Jaime Morey Homar.
16. Ca Na Guida.—Don Juan Estrades Morey.
17. Ca Na Guida.—Doña Praxedes Ripoll Ripoll.
18. Cas Haréu.—Doña Catalina Reus Moreno.
19. Se Costa.—Don Sebastián Estrades Morey.
20. Es Bosquet de Son Marge.—Doña Francisca Mercant Mas.
21. Es Mulinet.—Doña Juana Mulet Salvá.
22. Can Ramallet.—Don Juan Matéu Vila.
23. Cas Potecari.—Doña Magdalena Boscana Esteva.

24. Son Creuadas.—Don Bernardo Ripoll Canals.
25. Son Creuadas.—Doña Micaela Torres Juan.
26. Can Racó.—Doña María Mas Mas.
27. Son Gual.—Don Antonio Vives Colorado.
28. No consta (urbana).—Don Jaime Calafat Boscana y otros.
29. Cas Capellá.—Don Juan Lladó Juan.
30. Colegio (urbana).—Comunidad Monjas La Pureza.
31. Can Brunet.—Don Bruno y doña Juana Lladó Torres.
32. Es Cos.—Doña Margarita Lladó Juan.
33. Es Cos.—Doña Catalina Bauza Oliver.
34. Es Cos del Tío Xucla.—Doña Magdalena Mas Pons y otros.
35. No consta (urbana).—Don Miguel Calafat Juan.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razón de forma o fondo, a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.238.

\* \* \*

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Dirección General de Empleo

Instruido expediente a instancia de los Agentes generales en España de la Compañía Naviera «Hamburg-Amerika Linie», para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas, depositadas en el Banco de España como garantía de la gestión en el tráfico emigratorio de don Feliciano Suárez y González, Representante de la citada Compañía.

Esta Dirección General de Empleo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración, de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el repetido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., Manuel Troyano.

\* \* \*

Caja Nacional de Seguro  
de Accidentes del Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de julio de 1960, falleció en Bilbao el obrero Luis López y Ruff, natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado en B. Arteaga, 6, Guecho (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Construcciones Gamba y Domingo, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Director.—4.242.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## MURCIA

*Ampliación de industria con importación de maquinaria*

Peticionario: «Industrias de Géneros de Punto, S. A.»

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital: 6.615.676 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto y confecciones con cuatro máquinas «Kettma», Carousell, remalladoras, circulares, de coser con discos, de 420 mm. de diámetro, montadas sobre columna rotativa.

País de origen: Alemania.

Valor conjunto: 125.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar estas máquinas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza de Ocasitas, número 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez, 7.687.

## VALENCIA

*Nueva industria*

Peticionario: «Manuel Monleón Alcodor», Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Benetúser.

Capital: 6.300.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de envasado en aerosoles de productos líquidos (perfumes, insecticidas, pinturas, etc.), aptados por clientes.

Producción: 3.000.000 de botes al año.

Se solicita importar una instalación electrónica completa para envasado de líquidos en aerosoles, por un valor aproximado de 2.800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Artes Gráficas, números 60-62.

Valencia, 9 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Leach.—7.684.

## Distritos Mineros

## SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

15.909, «Herrán y Diez Cuarta», Cuarzo, 20, Castro-Urdiales, 1-8-60, 92.

15.903, «Herrán y Diez Tercera», Cuarzo, 56, Castro-Urdiales, 3-8-60, 93.

15.910, «Herrán y Diez Quinta», Cuarzo, 20, Castro-Urdiales, 5-3-60, 94.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## CORDOBA

*Ampliación de industria*

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Virgen del Castillo».

Objeto: Ampliar la almazara de su propiedad sita en la Ronda, extramuros, de Carcabuey.

Capital: 990.000 pesetas.

Tanto el capital como maquinaria y materias primas: nacionales, y se hace público para quien se considere afectado por esta ampliación de industria pueda impugnarla con escritos por triplicado y reintegrados, que presentará en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 30 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.228.

*Nueva industria*

Peticionario: «Bakins, S. A.»

Objeto: Instalar un secadero de maíz. Emplazamiento: Doña Berenguela, sin número, Córdoba.

Capital: 900.000 pesetas.

Capacidad: 2.000 toneladas en la temporada.

Tanto el capital como la maquinaria serán nacionales. Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado por esta nueva industria pueda presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 29 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.226.

\* \* \*

Peticionario: Cooperativa Olivarera «Nuestro Padre Jesús».

Objeto: Instalar la almazara de su propiedad sita en Fuente Nueva, sin número, La Rambla.

Capital: 1.342.240 pesetas.

Maquinaria, capital y demás materiales, nacionales, y se hace público para que todo el que se considere afectado por esta ampliación de industria presente los escritos que crea oportunos por triplicado y reintegrados en esta Jefatura, Concepción, 12, en el plazo máximo de diez días.

Córdoba, 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—4.227.

## NAVARRA

*Nueva industria*

Peticionario: Bodega Cooperativa La Cruz, de Mañeru.

Objeto de la petición: Elaboración de vinos.

Capacidad de la industria: 1.000.000 de kilogramos de uva anuales.

La maquinaria y primeras materias son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36.

Pamplona, 29 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.231.

\* \* \*

Peticionario: Don Cayo Simón Magaña, de Murchante.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Capacidad de la industria: 400.000 kilogramos de uva anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36.

Pamplona, 29 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.230.

*Traslado de industria*

Peticionario: Don Manuel Forcada Pellicer, de Tudela.

Objeto de la industria: Molino arrocero.

Petición: Autorización de traslado de Tudela (Navarra) a Puebla del Río (Sevilla).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes pueden presentar, por escrito y por duplicado, ante esta Jefatura Agronómica de Navarra, Carlos III, número 36, las alegaciones que estimen oportunas.

Pamplona, 29 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.232.

\* \* \*

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

## HUESCA

*Nueva industria*

Peticionario: Don José Egea Martínez. Emplazamiento: Plaza de España, número 8, Graus.

Clase de industria: Fábrica chacinera mayor.

Productos a elaborar: Longaniza, salchichas, chorizo, salchichón, mortadela, butifarra catalana, idem blanca, morcilla de sangre y tortetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura.

Huesca, 24 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barlés, 7.683.

\* \* \*

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

*Devolución de fianza*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones García Larrañaga, S. L.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 74 viviendas de renta limitada y urbanización en Cádiz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Jefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.403.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 29 de enero de 1960 por la «Compañía Metropolitana de Madrid»:

Cincuenta mil bonos hipotecarios, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 50.000 inclusive, al interés íntegro bruto del 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Los intereses se devengarán en 1 de enero y 1 de julio de cada año, habiendo vencido el primer cupón en 1 de julio de 1960.

La amortización tendrá lugar por sorteo, dentro del plazo máximo de veinte años, con una prima de amortización del 1 por 100 por cada año transcurrido. La Compañía se compromete a amortizar los bonos por cuartas partes, como mínimo, mediante tres sorteos a celebrar el quinto, décimo y decimoquinto años, amortizándose el resto automáticamente, transcurrido el año vigésimo, pudiendo los poseedores de bonos amortizados optar al reembolso en metálico o al canje en acciones en las condiciones especificadas en la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.696

\* \* \*

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Doña Guadalupe García Estringana ha solicitado su baja en este Colegio

Lo que se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de tres meses puegan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución solicita.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.—7.693.

\* \* \*

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS**

VALCA, S. A.

MADRID

Montalbán, número 14

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social arriba indicado, para las diecinueve horas del día 26 de octubre de 1960, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria para discutir el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo número 16 de los Estatutos sociales.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

En caso de no reunirse en la primera convocatoria suficiente número de accionistas para celebrar válidamente la Junta, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente, 27 de octubre.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas se atenderán a lo señalado por los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.712.

\* \* \*

**MOTEL DE LAS GRANDES RUTAS ESPAÑOLAS, S. A.**

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Moteles de las Grandes Rutas Españolas, S. A.», que tendrá lugar en Madrid, paseo del Rey, 12, el día 2 de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid 29 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.510.

\* \* \*

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones actualmente en circulación, números 1 al 620.835, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio, de veintidós pesetas con cincuenta céntimos (22,50) líquidas por acción, contra cupón número 41.

Cupón de obligaciones y reembolso de las amortizadas

Igualmente ha acordado se haga efectivo el cupón número 14 de las obligaciones hipotecarias, primera serie, de esta Sociedad, números 1 al 150.000, a razón de doce pesetas con veintidós céntimos (12,25) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Asimismo se hará efectivo el reembolso de las 471 obligaciones hipotecarias, primera serie, que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el día 10 de mayo último, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, y cuya numeración ha sido publicada por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 20 de mayo de 1960, a razón de cuatrocientas sesenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos (466,72) por cada obligación, después de deducidos todos los impuestos.

El pago de los mencionados cupones de acciones, obligaciones y reembolso de las amortizadas se efectuará a partir del día 15 de octubre próximo, en las oficinas centrales y en las sucursales y Agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Bravo y Díaz-Cañedo.—7.702.

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS**

De acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de octubre, a las cinco y treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente día 28, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.506.

\* \* \*

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

Intereses Obligaciones serie 15.ª, emisión abril 1960

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de octubre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón de 6,95 por 100 anual, de las obligaciones de la 15.ª Serie, números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—Secretaría General.—7.707.

\* \* \*

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1958: 197.238.277,38.

Resultado del sorteo de títulos, celebrado el día 20 de septiembre último:

D. R. N. — L. K. G. — N. H. W. — N. L. LL, W. N. Q. — V. J. C. — B. G. L. — B. M. LL.

Capitales pagados hasta la fecha: Pesetas 34.534.000.

7.698.

\* \* \*

**ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 28 de octubre, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Fola, 10, segundo, y en su caso en segunda para el siguiente día 29 en el propio domicilio y misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Puesta en circulación de 3.175 acciones que posee la Sociedad en cartera.  
2.º Nombramientos para cubrir vacantes del Consejo de Administración.

Los concurrentes deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Castellón de la Plana, 29 de septiembre de 1960.—1.518.

## ASEGURADORA UNIVERSAL S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas
Accionistas .....		600.000.—
Caja .....		4.109,74
Bancos .....		60.021,33
Valores mobiliarios .....		57.884.—
Mobiliario e instalación .....		48.653,73
Gastos de constitución .....		3.919,50
Material .....		5.069.—
Resultas ejercicios anteriores .....		51.112,66
<b>Total .....</b>		<b>830.769,96</b>

  

PASIVO		Pesetas
Capital .....		800.000.—
Acreedores .....		18.777,34
Reservas .....		9.666,45
Beneficio ejercicio actual .....		2.326,17
<b>Total .....</b>		<b>830.769,96</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas
Siniestros .....		58.945,95
Material .....		8.105.—
Otros gastos .....		44.220,54
Comisiones .....		12.791,48
Impuestos y contribuciones .....		3.123,14
Reservas riesgos en curso .....		3.669,50
Siniestros pendientes de liquidación .....		2.906.—
Amortizaciones .....		8.813,32
Beneficio .....		2.326,17
<b>Total .....</b>		<b>144.895,10</b>

  

HABER		Pesetas
Primas .....		125.855,62
Derechos de registro .....		12.585,56
Impuestos .....		4.403,32
Rentas valores y Bancos .....		2.050,60
<b>Total .....</b>		<b>144.895,10</b>

El Ferrol del Caudillo, 11 de junio de 1960.—Aseguradora Universal, S. A.—El Gerente (legible).—7.604.

## LA GERUNDENSE, S. A.

GERONA

Inventario número 27 del capital activo, pasivo y líquido de la Sociedad «La Gerundense, S. A.», practicado en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Valores mobiliarios (depósitos necesarios) .....	33.000.—	
Mobiliario (deducida amortización) .....	11.844.—	
Banco de España, cuenta corriente .....	1.603,20	
Caja .....	160,82	
Recibos de prima pendientes de cobro .....	11.024,50	
Banco Popular Español .....	1.710,04	
Delegaciones y Agencias .....	109.151,94	
<b>Total .....</b>		<b>198.494,50</b>

  

PASIVO	Pesetas	Pesetas
Capital social .....	100.000.—	
Reservas siniestros pendientes de pago .....	9.028.—	
Reservas patrimoniales .....	889,14	
Acreedores diversos .....	27.863,67	
Resultados ejercicio .....	60.733,69	
<b>Total .....</b>		<b>198.494,50</b>

Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al inventario número 27, practicado en 31 de diciembre de 1959

DEBE		Pesetas	Pesetas
Mobiliario (amortización) .....		1.692.—	
Gastos generales de producción .....		248.784,65	
Intereses y descuentos .....		3.287,38	
Contribuciones e impuestos .....		19.096,31	
Siniestros .....		1.079.109,48	
Gastos generales .....		218.202,89	
Pérdidas y Ganancias .....		2.353.—	
<b>Total .....</b>		<b>1.633.359,40</b>	

  

HABER		Pesetas	Pesetas
Beneficios por realizaciones y cambios .....			675,25
Derechos de registro .....			195.938,20
Primas .....			1.436.745,95
Beneficio líquido .....		60.733,69	
<b>Total .....</b>		<b>1.633.359,40</b>	<b>1.633.359,40</b>

Gerona, 31 de diciembre de 1959.—La Gerundense, S. A.—El Presidente de la Junta general de accionistas.—1.268

\* \* \*

## CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1959

DEBE		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....		1.576.821,98
Gastos generales de producción .....		1.407.940,67
Contribuciones e impuestos .....		277.818,42
Reservas técnicas del ejercicio para riesgos en curso .....		1.309.073,34
Reservas técnicas para siniestros pendientes de pago .....		787.230.—
Primas reaseguro cedido .....		133.957,12
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores .....		32.546,05
Saldo acreedor del ejercicio actual .....		402.920,14
<b>Total .....</b>		<b>5.928.307,72</b>

  

HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior para riesgos en curso .....		1.282.733,10
Reservas técnicas para siniestros pendientes de pago .....		509.761,75
Primas emitidas (netas de anulaciones) .....		3.927.220,09
Producto de los fondos invertidos .....		95.858,35
Beneficio por realizaciones y cambios .....		34.277,80
Gastos reintegrados por los reaseguradores .....		33.804,26
Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores .....		44.652,37
<b>Total .....</b>		<b>5.928.307,72</b>

Balance de situación en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente .....		570.376,97
Valores mobiliarios: Fondos públicos con garantía del Estado español .....		3.122.697,50
Acciones «Aseguradores Reunidos, S. A.» .....		22.500.—
Reaseguro cedido: Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores .....		44.652,37
Deudores diversos .....		706.008,43
<b>Total .....</b>		<b>4.466.235,27</b>

PASIVO	Pesetas
Dirección General .....	1.967.011.79
Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Para riesgos en curso .....	1.309.073.34
Para siniestros pendientes de pago .....	787.230.—
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias: Del ejercicio actual .....	402.920.14
	4.466.235.27
	7.492.

**CONTINENTAL, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS**

Balance al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	276.985.97
Valores mobiliarios .....	3.798.203.65
Deudores diversos .....	75.188.235.62
	79.864.425.24

PASIVO	Pesetas
Capital .....	6.500.000.—
Reservas técnicas .....	71.152.411.67
Reservas patrimoniales .....	2.005.700.35
Acreedores diversos .....	11.118.34
Resultado ejercicio .....	195.194.86
	79.864.425.24

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE	Pesetas
Siniestros rescat. vencimientos .....	31.002.873.20
Incremento de reservas .....	7.888.491.92
Gastos reintegrados (netos) .....	12.828.063.07
Retrocesión .....	11.084.339.59
Administración y amortización .....	1.875.548.20
Beneficio ejercicio .....	195.194.88
	64.874.510.86

HABER	Pesetas
Remanente anterior .....	186.272.06
Primas aceptadas .....	63.084.082.46
Intereses netos .....	1.138.788.71
Movimiento Cartera .....	455.189.23
Diferencia cambios .....	10.178.40
	64.874.510.86

Continental, S. A., Compañía Española de Seguros.—El Secretario administrativo (ilegible).—7.668.

**HEMISFERIO-L'ABEILLE, S. A.**

Balance en 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	519.956.39
Bancos .....	4.631.415.07
Valores mobiliarios .....	32.012.448.—
Inmuebles .....	17.757.568.20
Delegaciones y Agencias .....	5.522.521.23

ACTIVO	Pesetas
Recibos de primas pendientes de cobro .....	22.451.581.14
Reaseguro aceptado .....	1.801.251.69
Reaseguro cedido .....	4.760.094.26
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	163.279.96
Deudores diversos .....	3.300.178.29
Fianzas y depósitos en efectivo .....	1.022.468.68
Gastos de constitución y primer establecimiento .....	2.730.414.50
Mobiliario e instalación .....	1.492.305.28
Cuentas de valores nominales .....	2.668.400.—
	100.830.983.81

PASIVO	Pesetas
Capital social suscrito .....	20.000.000.—
Reservas patrimoniales .....	1.407.922.80
Reservas técnicas legales .....	51.204.945.40
Provisiones .....	9.194.766.34
Reaseguro aceptado .....	10.616.32
Reaseguro cedido .....	3.537.239.46
Delegaciones y Agencias .....	1.107.714.79
Acreedores diversos .....	7.751.712.92
Pérdidas y Ganancias .....	3.952.666.30
Cuenta de valores nominales .....	2.668.400.—
	100.830.983.84

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959*

DEBE	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio .....	149.101.076.85
Remanente del ejercicio anterior .....	25.872.85
Saldo acreedor del ejercicio .....	3.926.793.65
	153.053.743.15

HABER	Pesetas
Remanente del ejercicio anterior .....	25.872.85
Suman las operaciones del ejercicio .....	153.027.870.30
	153.053.743.15

7.491.

**THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED**

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1959*

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	47.082.03
Gastos generales de producción .....	274.161.86
Contribuciones e impuestos .....	34.057.73
Reservas técnicas del ejercicio para riesgos en curso .....	149.514.55
Reservas técnicas para siniestros pendientes de pago .....	1.225.—
Primas reaseguro cedido .....	50.297.61
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores .....	11.442.30
Saldo acreedor: Del ejercicio actual .....	538.889.69
	1.106.622.09

H A B E R	Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior para riesgos en curso	140.524,68
Reservas técnicas para siniestros pendientes de pago.	82.200,—
Primas emitidas (netas de anulaciones)	790.485,53
Producto de los fondos invertidos	48.246,70
Beneficio por realizaciones y cambios	15.824,80
Gastos reintegrados por los reaseguradores	12.574,45
Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	16.765,93
	1.106.622,09

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1959*

A C T I V O	Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	147.179,97
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	1.956.788,—
Acciones «Aseguradores Reunidos, S. A.»	13.500,—
Reaseguro cedido: Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	16.765,93
	2.134.233,90

P A S I V O	Pesetas
Dirección General	1.094.021,19
Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Para riesgos en curso	149.514,55
Para siniestros pendientes de pago	1.225,—
Acreedores diversos	350.633,47
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias: Del ejercicio actual	538.839,69
	2.134.233,90

7.494.

\* \* \*

**PEARL ASSURANCE COMPANY**  
**AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA**

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1959*

D E B E	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	67.347,44
Gastos generales de producción	199.821,16
Contribuciones e impuestos	27.918,14
Reservas técnicas del ejercicio para riesgos en curso.	175.256,83

**INHOVA, S. A.**

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio del señor Presidente, Claudio Coello, número 102, segundo, el día 23 de octubre, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificar o suprimir el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Caso de que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 29 de octubre, a las trece horas y en el mismo domicilio, con sujeción a idéntico orden del día.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Escriña.—7.701.

\* \* \*

**INHOVA, S. A.**

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio del señor Presidente, Claudio Coello, número 102, segundo, el día 23 de octubre del corriente año, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación del artículo número 16 de los Estatutos sociales.

Caso de que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 24 de octubre, a las trece

horas, y en el mismo domicilio, con sujeción a idéntico orden del día.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Escriña.—7.700.

**LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A.**

MADRID

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social, del balance del ejercicio 1959-60, distribución de beneficios y adopción de los acuerdos pertinentes, según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos, y que, conforme con el artículo 34 del Reglamento, los accionistas pueden examinar aquel balance en el domicilio social, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día anterior a la Junta.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario, Manuel Pacheco.—7.704.

D E B E	Pesetas
Fondo legal para fluctuación de valores	430,—
Primas reaseguro cedido	70.744,69
Reservas técnicas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	16.509,88
Saldo acreedor: Del ejercicio actual	225.338,77
	783.366,91

H A B E R	Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior para riesgos en curso	173.419,77
Reservas técnicas para siniestros pendientes de pago.	10.800,—
Primas emitidas (netas de anulaciones)	525.770,48
Producto de los fondos invertidos	21.882,60
Beneficio por realizaciones y cambios	6.960,60
Siniestros reintegrados por los reaseguradores	265,73
Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	23.581,56
Gastos reintegrados por los reaseguradores	17.686,17
	783.366,91

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1959*

A C T I V O	Pesetas
Banco: Efectivo en cuenta corriente	23.847,96
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	1.479.300,—
Acciones «Aseguradores Reunidos, S. A.»	4.500,—
Reaseguro cedido: Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	23.581,56
	1.531.229,51

P A S I V O	Pesetas
Dirección General	605.977,73
Fondo legal para fluctuación de valores	4.060,—
Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Para riesgos en curso	175.256,83
Acreedores diversos	520.596,18
Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Del ejercicio actual	225.338,77
	1.531.229,51

7.493.

**COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo a sus acciones número 1 al 120.000 y a cuenta de los beneficios sociales de 1960, del 4 por 100, o sean 20 (veinte) pesetas líquidas por acción, contra cupon número 27, a partir del día 15 de octubre próximo.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander y Banco Popular Español.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.703.

**A M E R I C A**

**Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima**

Mes de septiembre de 1960:

M. F. G. — J. F. I. — P. N. P. — T. Ch. Ch. Y. K. X. — H. Y. — M. — Z. A. V. — N. Y. R.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)

7.717.